



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-

AVISO MODIFICATORIO No. 3

INVITACIÓN A PRECALIFICAR

VJ-VE-IP-012-2013

Objeto:

***Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública consistente en:
Celebrar uno (1) o dos (2) contratos de concesión, bajo el esquema de asociación público privada-APP, con el (los) siguiente(s) objeto(s):***

OBJETO 1: “Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión del lado aire y del lado tierra del aeropuerto Ernesto Cortíssoz que sirve a la ciudad de Barranquilla”.

OBJETO 2: “Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión del lado aire y del lado tierra de los aeropuertos de la zona sur-occidente la cual, para todos los efectos se entiende que está integrada por los Aeropuertos El Edén de Armenia, Benito Salas de Neiva, y Guillermo León Valencia de Popayán”.

Bogotá D.C. Septiembre 30 de 2013

AVISO MODIFICATORIO No. 3

INVITACION A PRECALIFICAR

VJ-VE-IP-012-2013

El numeral 1.2.6 de la Invitación a Precalificar establece que la ANI mediante un Aviso Modificatorio podrá desarrollar, adicionar o modificar los términos de la Invitación a Precalificar con posterioridad a su expedición, y que estos avisos formarán parte de la misma.

El numeral 1.14 "MODIFICACIONES AL DOCUMENTO DE INVITACION" establece que la Invitación a Precalificar se modificará mediante la publicación por parte de la ANI de un Aviso Modificatorio, el cual estará vigente y será vinculante para todos los interesados desde la fecha de su publicación en el SECOP. Así mismo, en el literal c) del subnumeral 1.14.1 dispone: "La ANI podrá expedir los Avisos Modificatorios con no menos de cinco (5) Días Hábiles de antelación a la Fecha de Cierre de la Precalificación, salvo aquellos avisos que tengan por objeto la modificación de las fechas o términos establecidos para las etapas posteriores al Cierre de la Precalificación o cuando la Agencia en el respectivo aviso modificatorio garantice que en todo caso el cronograma permitirá los cinco (5) Días Hábiles de antelación al cierre sin modificaciones".

MODIFICACIONES A LA INVITACION A PRECALIFICAR:

1. Modifíquese el numeral 1.15 "CRONOGRAMA DE LA PRECALIFICACION", el cual quedará así:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
<i>Verificación de los requisitos habilitantes</i>	ANI	Desde el 21 de Septiembre de 2013 hasta el 07 de Octubre de 2013
<i>Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	SECOP y página web ANI	Octubre 08 de 2013
<i>Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	ANI	Del 09 de Octubre de 2013 hasta las 4:00 pm del 15 de Octubre de 2013
<i>Publicación de las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	SECOP y página web ANI	16 de Octubre de 2013
<i>Plazo para presentar las respuestas por parte de los Manifestantes a las observaciones formuladas en su contra al informe de verificación de requisitos habilitantes.</i>	ANI	Del 17 de Octubre de 2013 hasta las 4:00 pm del 21 de Octubre de 2013
<i>Publicación de respuesta a observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	SECOP y Página WEB ANI	30 de Octubre de 2013
<i>Audiencia de conformación de la Lista de Precalificados</i>	Agencia Nacional de Infraestructura - Auditorio Centro	31 de Octubre de 2013 a las 8:00 a.m.

	<i>Empresarial, Primer Piso, Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C.</i>	
--	---	--

Las demás condiciones de la Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-012-2013 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2013.

[ORIGINAL FIRMADO]

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
VICEPRESIDENTE JURIDICO

Proyectó: Experto/Gerencia Aeropuertos/Vicepresidencia de Estructuración
Abogado/Gerencia de Estructuración/Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Abogado/Gerencia de Contratación/Vicepresidencia Jurídica
Aprobó: Wilmar Darío González Buritica/Gerente de Contratación/Vicepresidencia Jurídica
Vo.Bo.: Diana Patricia Bernal/Gerente de Estructuración/Vicepresidencia Jurídica
Beatriz Eugenia Morales Vélez/Vicepresidente de Estructuración